



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO

5328

Corrección de errores advertidos en la publicación de la resolución del recurso de reposición del expediente sancionador instruido por la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme de día 15 de mayo de 2017. BOIB núm. 61 de 18 de mayo de 2017

Advertidos los errores que a continuación se indican y con el fin de corregirlos de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Donde dice:

Expediente número: 064/17

Titular: Erica Mallorca, SL

Empresa: Agroturismo Son Vent

Última dirección: C / Hospicio, 9 de Felanitx

Resuelvo: Desestimar el recurso de reposición impuesto por la Sra. Dagmar Wintersteller en fecha 9 de enero de 2017, como administradora única de la entidad Erica Mallorca, SL., En el sentido de confirmar la sanción y la cuantía impuesta de 6.000 euros, por una infracción grave en materia turística tipificada en el artículo 105 g) de la Ley 8/2012, de 19 de julio, de Turismo de las Illes Balears. .

A de decir:

Expediente número: 064/16

Titular: Erica Mallorca, SL

Empresa: Agroturismo Son Vent

Última dirección: C / Hospicio, 9 de Felanitx

Resuelvo: Desestimar el recurso de reposición impuesto por la Sra. Dagmar Wintersteller en fecha 9 de enero de 2017, como administradora única de la entidad Erica Mallorca, SL., En el sentido de confirmar la sanción y la cuantía impuesta de 6.000 euros, por una infracción grave en materia turística tipificada en el artículo 105 g) de la Ley 8/2012, de 19 de julio, de Turismo de las Illes Balears.

Palma, 18 de maig de 2017

El secretari general

Per delegación del conseller d'innovació, Recerca i Turisme

Resolución de 28-07-15; BOIB núm. 118 de 06.08.15)

Josep Mallol Vicens

